SÁBADO 25 DE JUNIO DE 2011

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

Ante la violencia, "los tribunales electorales debemos estar alerta". "Los tribunales debemos estar alerta y fortalecemos ante el clima de inseguridad que sé vive en el país, a fin de proteger el voto de los ciudadanos y aprender de las controversias vinculadas con la violencia o con posibles recursos ilícitos en las campañas electorales" comentó María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Al clausurar el Encuentro Nacional de Magistrados Electorales 2011, mencionó que la inseguridad y la violencia no han afectado a las elecciones aún, "todas se han llevado a cabo, pero los tribunales electorales debemos estar alerta, fortalecernos y seguir trabajando de manera intensa". "Lo que buscamos es compartir criterios de algunos tribunales de sentencia, que pudieron haber resuelto algunas controversias vinculadas con la violencia o con posibles recursos ilícitos en las campañas electorales""Estamos todos los tribunales electorales juntos, para, en el ámbito de la competencia de cada uno, resolver las controversias que se presenten, porque nuestro fin es proteger el voto de los ciudadanos"Alanis destacó que se prevé un incremento en la presentación de impugnaciones derivadas de los próximos comicios locales y por ello, la organización del encuentro que constituyó una oportunidad para mantener actualizada la labor de los jueces electorales y estar listos a la hora de impartir justicia en la materia. (EL SOL DE MÉXICO, P.7, MARTHA ELVA GONZÁLEZ; EXCÉLSIOR, P.5, NOTIMEX; LA CRÓNICA DE HOY, P.4, BLANCA ESTELA BOTELLO; OVACIONES P.3, PATRICIA RAMÍREZ; RUMBO DE MÉXICO, MAGALI MARLENE JUÁREZ. **INTERNET**: REFORMA ONLINE, DE LA REDACCIÓN; NOTIMEX ONLINE, DE LA REDACCIÓN; SDP NOTICIAS ONLINE, NOTIMEX; PUBLÍMETRO ONLINE, NOTIMEX; **RADIO**: ANTENA RADIO CON NORA PATRICIA JARA)

Prevé el TEPJF más impugnaciones en 2012. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) advirtió que la pobreza, desigualdad e inseguridad "no son terrenos fértiles para la que la democracia florezca". En la antesala de los comicios locales y federales María del Carmen Alanis, magistrada presidenta del TEPJF, señaló a sus colegas de todo el país que es previsible que aumenten los casos de impugnación. Les pidió que trabajen con "rigor analítico y estricto apego a derecho", como única vía para que los magistrados se blinden contra posibles presiones en elecciones altamente competidas y con altos índices de impugnabilidad. Hay posibilidades reales de alternancia en cualquier proceso, así como un cambio de paradigmas en la lucha por el poder político en el que los tribunales electorales, sostuvo, han adquirido enorme centralidad. "Los magistrados hemos aprendido a trabajar muy por encima de presiones." En los últimos años, añadió, se ha puesto varías veces de manifiesto que la única manera de obtener el poder político es mediante las urnas. Sostuvo que a los tribunales electorales nada los apartará de la ley. "Ninguna presión, de donde venga, nos alejará un ápice de esa convicción", agregó ante magistrados electorales en Chihuahua. (LA JORNADA, P.7, FABIOLA MARTÍNEZ)

FUENTE: http://www.trife.gob.mx/todo2.asp?menu=13

Alanis, presidenta de la Subcomisión para América Latina. En reconocimiento del liderazgo que a nivel mundial ejerce el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Comisión de Venecia (CV) nombró a María del Carmen Alanis, presidenta de dicha institución, como titular de la Subcomisión para América Latina, que deberá analizar y presentar las soluciones a los retos regionales en materia de justicia constitucional y democracia. Por unanimidad, el pleno de la CV determinó que Alanis desempeñe la presidencia de la Subcomisión para América Latina, "para aprovechar el liderazgo con el que cuenta el TEPJF en el marco de la actual presidencia de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), que también ostenta la magistrada. Durante su 87a Sesión Plenaria realizada en Venecia, Italia, se discutieron temas como el voto en el extranjero, financiamiento de campañas electorales ciudadanos con discapacidad y las diferentes perspectivas sobre su derecho a votar. En los trabajos de la sesión plenaria participó Manuel González Oropeza, magistrado de la Sala Superior, quien fue nombrado representante suplente de México ante la Comisión. (EL SOL DE MÉXICO, P.1 Y 7; MARTHA ELVA GONZÁLEZ)

Agiliza IFE difusión de spots. El proyecto de reformas al reglamento de radio y televisión del Instituto Federal Electoral (IFE) propone agilizar las campañas electorales a través de la reducción de más del 50% del tiempo transcurrido desde que un partido entrega un spot al organismo y el concesionario lo transmite. El nuevo ordenamiento fue aprobado por el Comité de Radio y Televisión del IFE y por la Junta General Ejecutiva. De acuerdo a las propuestas contenidas en el reglamento el IFE tiene 24 horas una vez que recibe el spot del partido político para enviarlo al concesionario. El concesionario, por su parte, tiene 24 horas para transmitirlo si es notificado personalmente y 48 horas si la notificación es vía electrónica. Para efectos de plazos en el documento se especifica que en el caso de los concesionarios, se consideran sólo los días hábiles, aún cuando haya proceso electoral en marcha y para efectos legales electorales todos los días sean laborables. En el caso de una resolución administrativa del IFE o jurisdiccional del Tribunal Electoral Federal (sic) que ordene, en un momento dado, modificar contenidos o reponer spots no transmitidos por las televisoras, también se plantean cambios. Para estos casos, el reglamento vigente contempla hasta 20 días para que los concesionarios cumplan con una notificación de modificación de pautas, pero la propuesta de reformas señala que sean cinco días y dos días si se está con proceso electoral en marcha. (REFORMA, P.3, GUADALUPE IRÍZAR)

Ordenan a Peña bajar propaganda. El Instituto Electoral del Estado de México ordenó a Enrique Peña Nieto, gobernador priísta de esa entidad, que baje toda la propaganda que tiene en espectaculares, bardas y lonas, entre otros medios alternos, que contraviene la "veda electoral". El Poder Ejecutivo estatal tiene 72 horas para cumplir con esta orden, que vence este lunes a las 10:00 de la mañana. En total deberá quitar 900 medios propagandísticos que aún conserva en diversos municipios de la entidad, de acuerdo con el último monitoreo que llevó a cabo el IEEM. Horacio Duarte Olivares, representante de la coalición “Unidos Podemos Más” (encabezada por Alejandro Encinas), ante el órgano electoral, consideró excesivo el tiempo que le dio el instituto al gobierno. "Debió ser de manera inmediata. Vamos a impugnar este plazo y la cantidad de propaganda porque el primer conteo era de dos mil 221". Se quejó porque en total tardarán 13 días en lograr justicia y equidad electoral y que esto tenga efectos de manera tardía, cuando sólo faltan unos días para la jornada electoral. El perredista se quejó que el Instituto Electoral se tomó 71 horas para atender el mandato de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que llevó hasta el último extremo su respuesta para alargar más la aplicación de la justicia, aunque reconoció que estaba en su límite de 72 horas. (MILENIO DIARIO, P.4; CLAUDIA HIDALGO; LA JORNADA, P.28, ISRAEL DÁVILA;UNOMÁSUNO, P.29, FELÍCITAS MARTÍNEZ)

Encinas se compromete a no impugnar ante TEPJF. Alejandro Encinas, candidato de la coalición "Unidos Podemos Más" al gobierno del Estado de México, dijo que no llevará la elección de la entidad al análisis del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Esta vez, incluso, llamó al PRI a acatar los resultados, tal como Eruviel Ávila, abanderado priísta al gobierno mexiquense, se lo planteó en el debate de aspirantes realizado el pasado miércoles. Cuestionado respecto a si le apuesta a la anulación de votos, Encinas Rodríguez aseguró que no. "Yo le apuesto a ganar la elección, para eso estamos, es más no voy a impugnar la elección, porque voy a ganar, simple y sencillamente, yo le pido al PRI que por favor respete el resultado de la elección y que no se vaya a ir a los tribunales". (LA RAZÓN, P.1 Y 2, CARINA GARCÍA)

Disputa interna en Convergencia. La refundación del partido Convergencia inició de la mano del nacimiento de protestas internas en tomo a si el partido está o no bajo el mandato de Andrés Manuel López Obrador. La confrontación verbal y por momentos física entre los militantes, llevó al creador de Convergencia, Dante Delgado, a llamar a los integrantes de este organismo político a mantener la tolerancia y no cerrar las puertas a las opiniones que rechazan cambios en sus documentos básicos, línea política, estatutos y hasta de nombre por Movimiento Ciudadano. Los nuevos nombres que contemplan los líderes de este partido para sustituir el de Convergencia son "Movimiento Ciudadano" pero con tres complementos: por el bien de todos, salvemos a México y un nuevo rumbo para la nación, este último es el que se perfila con mayor fuerza. La diputada Margarita García, secretaria general del partido en Oaxaca, advirtió que las bases no permitirán cambios en los documentos partidistas y que de concretarse lo impugnarán ante el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (EL UNIVERSAL, P.7, FRANCISCO RESÉNDIZ)

"Probable", que el IFE sesione el 7 de octubre. El próximo 7 de julio se cumplirá el plazo legal máximo para que el Congreso apruebe reformas en materia electoral, en un posible periodo extraordinario de sesiones, ya que Leonardo Valdés, consejero presidente del IFE, con base en sus facultades, "lo más probable" es que convocará para el 7 de octubre a la sesión del Consejo General con la que se iniciará el proceso electoral federal 2011-2012. Con ese calendario se cumpliría cabalmente con el mandato de ley de que antes de 90 días del comienzo del proceso electoral se publiquen las modificaciones que se hagan al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y a otros ordenamientos legislativos, si fuera el caso, informó Valdés. Explicó que en 2012 la ciudadanía elegirá Presidente de la República, 500 diputados federales y 128 senadores, y lo que se hace es dar certeza a los ciudadanos mexicanos y a las organizaciones políticas que postularán sus candidatos sobre temas como la definición de aspirantes y la temporalidad, por ejemplo, en el Reglamento de Quejas y Denuncias. El derecho de réplica de partidos políticos, precandidatos y candidatos en medios de comunicación también fue incorporado a ese reglamento, en un artículo transitorio para que el Instituto Federal Electoral tutele ese derecho, con base en una decisión y una tesis relevante que emitió el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en tanto el Congreso legisla en la materia. (MILENIO DIARIO, P.7, MAURICIO PÉREZ)

Sin reformas, el IFE atado para 2012. La diputación del PAN advirtió que de no aprobarse a más tardar la primera semana de julio las reformas a la ley electoral, el Instituto Federal Electoral (IFE) estará impedido para evitar en 2012 las aportaciones de dinero ilícito en las campañas políticas, inhibir la compra de votos, mayor control en recuento de los mismos, comercialización del padrón y el exceso de espots personalizados de candidatos en la competencia a cargos de elección popular. Por ello el diputado Agustín Castilla Marroquín exigió a las comisiones, dictaminar las reformas para fortalecer al IFE, toda vez que está por cumplirse el plazo constitucional para que sean aprobadas y de no avalarse antes de la fecha señalada, no entrarán en función para los próximos comicios. Advirtió que si las reformas en materia electoral no son aprobadas antes de la primera semana de julio, se pone en riesgo la legitimidad de los resultados de las elecciones locales y federales del próximo año, por lo que llamó a discutir los temas principales, como la Reforma Política y otras 90 iniciativas más que están en la congeladora. El diputado recordó que a pesar de que el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declararon violaciones constitucionales, no se ha podido sancionar a los responsables por la falta de sanciones. (UNOMÁSUNO; IGNACIO ÁLVAREZ HERNÁNDEZ)

Réplica / Precisa consejero voto / Marco Antonio Baños. Marco Antonio Baños, consejero del Instituto Federal Electoral señala que: El día de ayer se publicó en el diario Reforma una fotografía donde aparece su servidor, en la que se afirma, en el pie de foto respectivo, lo siguiente: "El consejero electoral Alfredo Figueroa promovió la reglamentación de la calumnia, la difamación y el derecho de réplica; Marco Baños votó en contra". Al respecto, comento que “de esa redacción puede inferirse que mi voto fue contrario a incorporar el derecho de réplica en el marco reglamentario del IFE, y eso no es verdad. Mi voto en la sesión fue por reconocer el derecho de réplica en el cuerpo normativo que se discutía, que es el Reglamento de Quejas y Denuncias, y garantizar con ello el cumplimiento de ese derecho a través del procedimiento especial sancionador, en los términos que lo establecen los referentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y el artículo 233 del COFIPE”. (REFORMA, P.13, MARCO ANTONIO BAÑOS)

Géneros de Opinión

Involución democrática / Javier González Garza. La perspectiva de la realización de las elecciones presidenciales de 2012 cada vez es más desalentadora. Hoy menos mexicanos consideran posible transformar el país por medio de las instituciones electorales vigentes. Ante la debilidad de las instituciones, más allá de la crisis de seguridad que padecemos, tenemos los graves retrocesos en las instituciones encargadas de organizar y darle validez a las elecciones: el Instituto Federal Electoral y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Actualmente, el IFE y algunos de sus consejeros están constantemente recibiendo ataques de los poderosos del país. Un tema central, todavía pendiente en la democracia mexicana, más allá del respeto al voto, es la equidad en la contienda electoral. El IFE y las autoridades electorales estatales no garantizan que las elecciones sean equitativas. Se ha discutido mucho y en la ley existen topes de campaña para cada elección, se limita el dinero de los particulares para apoyar campañas y naturalmente está prohibida la utilización de recursos públicos en las elecciones. Sin embargo, ni el IFE, ni los institutos locales electorales, ni el Tribunal Electoral, ni la (inoperante) Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales han sido efectivos para vigilar y sancionar las graves violaciones en esta materia. (REFORMA, P.11, JAVIER GONZÁLEZ GARZA)

Transitando hacia el proceso federal electoral 2011-2012 / María Macarita Elizondo Gasperín María Macarita Elizondo Gasperín, consejera del IFE, señaló que: En la sesión extraordinaria de fecha 23 de junio del actual, manifesté mi convicción de que se trajeran ante el Consejo General del IFE, con toda anticipación, las posibles reformas a la reglamentación electoral, dado los tiempos en que nos encontramos, ya que estamos a tres meses de que se inicie el proceso federal electoral 2011-2012, por lo que las modificaciones legales fundamentales que puedan realizarse a las leyes electorales federales y locales, sin importar su jerarquía normativa, deben promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que empiece el proceso en que vayan a aplicarse. El artículo 99 de la Constitución, en su párrafo sexto, establece que: "Sin perjuicio de lo dispuesto por el artículo 105 de esta Constitución, las salas del tribunal electoral (sic) podrán resolver la no aplicación de leyes sobre la materia electoral contrarias a la presente Constitución. Las resoluciones que se dicten en el ejercicio de esta facultad se limitarán al caso concreto sobre el que verse el juicio. En tales casos la Sala Superior informará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación." Lo anterior, permite dejar en claro que sin perjuicio de la jerarquía normativa de los ordenamientos electorales (lo cual incluye leyes, reglamentos, lineamientos, bases, etc.), que repercutan en las reglas a seguir durante un proceso electoral federal y que contengan modificaciones legales fundamentales, es competencia de la sala superior conocer de su posible contradicción con el texto constitucional y su posible aplicación al proceso que se avecina. (MILENIO DIARIO, P.6, MARÍA MACARITA ELIZONDO GASPERÍN)

Los pasos de los pesos / IFE, el Frankenstein inquisidor / César Castruita. La magistrada presidenta del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), María del Carmen Alanis, anda muy movida promoviendo su reelección. Entre su estrategia estuvo la organización, esta semana, del Encuentro Nacional de Magistrados 2011, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, con el fin de ganarse adeptos. Como siempre, hay malosos que preguntan ¿qué dio u ofreció a cambio del apoyo? (LA CRÓNICA, P.10; CÉSAR CASTRUITA)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Desconozco qué magistrado trabaja con criminales: Margarita Luna Ramos. Margarita Beatriz Luna Ramos ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), mostró extrañeza al ser cuestionada sobre las declaraciones vertidas por el presidente Felipe Calderón Hinojosa Calderón, en el sentido de que tenía conocimiento de que algunos jueces cobran y están en la nómina del crimen organizado. "Yo no conozco a ninguno. ¿Denme el nombre de alguno? respondió a los medios de comunicación, al preguntarle sobre las afirmaciones del jefe del Ejecutivo en el Alcázar del Castillo, donde se reunió con representantes de organizaciones civiles encabezados por el poeta Javier Sicilia, para analizar el tema de la seguridad. Inmediatamente, la magistrada abandonó a toda prisa la sede donde se realizó el Foro Avances del Marco Jurídico y Acciones en Beneficio de las Mujeres en México, organizada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). (EL SOL DE MÉXICO, P.5A, JUDITH GARCÍA AURA)

Atrae SCJN recurso contra la Norma 29. La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) dio entrada al recurso de inconstitucionalidad promovido por la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de la Norma 29, recientemente aprobada por diputados locales. Luego de recibir la demanda presentada por la PGR, en el expediente 14/2011, el ministro Guillermo Ortiz Mayagoitia ejerció la facultad de atracción de este caso. Con ello, las restricciones aprobadas por el Pleno de la Asamblea Legislativa del DF el pasado 14 de abril para la instalación y apertura de tiendas de conveniencia en algunos puntos del DF están en riesgo de ser invalidadas. Esto, debido a que bastará con el voto de ocho, de los 11 ministros que integran el Pleno de la SCJN para que se declare la invalidez de la norma en cuestión. (EL UNIVERSAL, P.1 METRÓPOLI, JONATHAN VILLANUEVA)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Avanza en IFE ocultar padrón de los partidos. El Instituto Federal Electoral (IFE) pondrá en la opacidad los padrones de militantes de los partidos políticos, con el argumento de que contienen "datos personales". De acuerdo con la norma actual, cualquier ciudadano puede solicitar copia del padrón de militantes de los partidos políticos, pues además esta información puede ser consultada en sus sitios de Internet. Con la creación de unos lineamientos para la protección de datos personales propuestos por Benito Nacif, consejero del IFE, no se podrá publicitar esa información. La modificación recaería en el Reglamento de Transparencia del órgano electoral. Nacif insistió en que los padrones de la militancia de cada partido político deben ser considerados como información reservada, pues el documento contiene datos sensibles como el nombre de la persona y a qué partido político está adscrito. (EL UNIVERSAL, P.1 Y 6, LILIA SAÚL)

Partidos rechazan cambios en materia de fiscalización. Pese a no tener votos en el Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), los partidos políticos intentan detener la aprobación de nueva normatividad en materia de fiscalización que estaría vigente en los comicios de 2012. El argumento de los partidos Acción Nacional, del Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Convergencia y del Verde Ecologista de México es que no se cabildeó la normatividad con ellos. Al conocer el orden del día de la sesión general del IFE del próximo lunes, el Partido Verde Ecologista de México propuso redactar una carta al titular de la unidad de fiscalización, y al presidente del IFE, Leonardo Valdés Zurita, mediante la cual reclamarían no discutir estos temas La molestia externada por los partidos políticos provocó un cabildeo interno con los representantes ante IFE para explicarles que los cambios en los ordenamientos eran menores, aunque sin informar detalles. Gracias a las negociaciones de última hora, se logró que todos los partidos desistieran de enviar la carta de protesta. Sin embargo, se espera que externen sus comentarios en contra de la inclusión de estos temas en la sesión del Consejo General del 27 de junio. (EL UNIVERSAL, P.6, NAYELI CORTES)

Confronta Valdés a concesionarios. Leonardo Valdés, consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE) aseguró que las críticas y resistencias de los concesionarios de radio y televisión a los reglamentos que trabaja el organismo electoral obedecen en el fondo a una intención para que fracase el actual modelo de comunicación política que canceló la compra de espacios por parte de los partidos. La inconformidad de los concesionarios no es nueva, apuntó Valdés, sino que se remite a la aprobación a la reforma electoral de 2007 que ha resultado exitosa. "Creo que en el fondo de lo que se trata es de hacer fracasar el modelo de comunicación política que se aprobó con la reforma electoral del 2007, porque todos lo sabemos, fuimos testigos de una audiencia en el Senado en donde muchos comunicadores -por cierto tú no estabas entre ellos-, manifestaron su opinión en contra de la reforma al artículo 41 de la Constitución", dijo Valdés. El presidente del IFE comentó que en la actual coyuntura, las reformas al reglamento de radio y televisión son las que mantienen preocupados a los integrantes de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT). (REFORMA, P.3, STAFF)

Presenta PRI queja por spots de gobierno federal. Sebastián Lerdo de Tejada, representante del PRI ante el Instituto Federal Electoral (IFE), presentó una queja en contra del gobierno federal por presunta propaganda gubernamental ilegal en el Estado de México. En la secretaría ejecutiva del IFE, el tricolor entregó el documento en el que demanda medidas cautelares y el retiro de la propaganda gubernamental. De acuerdo a la queja priísta, un monitoreo privado le reportó más de 60 mil impactos en radio y televisión con spots de diferentes dependencias del gobierno federal, entre el 16 de mayo y el 2 de junio. Este periodo corresponde a la campaña electoral en la entidad mexiquense. La queja va en contra del presidente Felipe Calderón, Francisco Blake, Secretario de Gobernación, y Luis Alvaro Lozano, director de Radio, Televisión y Cinematografía. Según el PRI, en los spots se promueven las dependencias federales o algunos de sus logros, lo que contraviene la prohibición de difundir propaganda gubernamental en periodo de campañas. (REFORMA, P.5, GUADALUPE IRÍZAR)

INFORMACIÓN ELECTORAL DE LOS ESTADOS

Estado de México

Entra a recta final proceso en Edomex. Este fin de semana los candidatos del PRI, PAN y PRD, Eruviel Ávila, Luis Felipe Bravo Mena y Alejandro Encinas entran a la última etapa del proceso electoral que culminará con los comicios del próximo 3 de julio. Siempre anclado a los logros del PRD en el gobierno de la Ciudad de México, el perredista Alejandro Encinas invitó a personalidades de su partido para los cierres de campaña que tendrá este fin de semana, el sábado en Valle de Chalco y el domingo en Nezahualcóyotl. Por otro lado, el boicot y las amenazas contra sus actos de campaña fueron las constantes en la contienda que protagonizó el panista Luis Felipe Bravo Mena. Así, hasta el último momento, padeció para que la alcaldía de Naucalpan le cediera el permiso para hacer uso de la explanada municipal el próximo miércoles y cerrar ahí su campaña. En tanto, el priísta Eruviel Ávila fue el candidato de los actos masivos, y así serán sus cierres programados para hoy en Toluca, con la clase política tricolor, y para el miércoles en Ecatepec, municipio que ha gobernado en dos ocasiones. En este ambiente masivo, arropado lo mismo por simpatizantes del municipio que lo formó políticamente, que por políticos del Valle de Toluca y empresarios, el candidato de la coalición "Unidos por ti" dará fin a su campaña por la gubernatura. (REFORMA, P.6, IRMA VALADEZ, LORENA MORALES Y SANDRA GARCÍA)

Coahuila

Lanzan panistas video contra los Moreira. El PAN comenzó a difundir un video que acusa a los hermanos Humberto y Rubén Moreira, líder del PRI y candidato a gobernador en Coahuila, respectivamente, de encabezar una "red de corrupción". Federico Döring, senador panista, exhibió en conferencia de prensa la cinta que retoma información y documentos entregados a la PGR en la demanda contra Vicente Chaires, coordinador administrativo de la dirigencia del PRI, por enriquecimiento inexplicable. Además, presentó nuevos elementos respecto de presuntas propiedades y negocios de los que disponen los Moreira a través de más testaferros o familiares. Citan el caso de múltiples propiedades en Saltillo y destacan una casa con spa y alberca estimada en más de un millón de dólares que la suegra del dirigente nacional, Herminia Martínez de la Torre, adquirió en la calle de Grey Bluff Cove, 19211, en San Antonio, Texas. (REFORMA, P.2-5, CAROLE SIMONNET)

INFORMACIÓN RELEVANTE

Alerta OCDE de alto gasto público en países miembros. La situación fiscal de muchos países que integran a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es insostenible, por lo que requieren ajustar su gasto público y en algunos casos aumentar sus ingresos, aseguró el organismo, quien también destacó que el gasto promedio del gobierno en el área de la OCDE es más grande que nunca, al superar 45% del Producto Interno Bruto (PIB). En el reporte Government at a Glace 2011, José Ángel Gurría Treviño, secretario General de la OCDE, enfatizó que "no es sostenible", por lo que "no tenemos margen para promover el crecimiento con el gasto público". El documento enfatizó que México es uno de los países de la OCDE que tiene los ingresos más bajos como porcentaje del PIB al ubicarse en 20 por ciento. (EL UNIVERSAL, P.11, JOSÉ MANUEL ARTEAGA)

Burocracia cuesta al país 1.1 billones de pesos. Un estudio del Centro de Investigación en Economía y Negocios del Tecnológico de Monterrey revela que ascienden a un billón 100 mil millones de pesos los gastos de la estructura burocrática de México, equivalente a 33.3% del presupuesto federal de este año. De acuerdo con el documento "Gasto de gobierno en servidores públicos y erogaciones adicionales", los recursos se aplican a salarios, alimentos, arrendamientos, servicios financieros, traslados, viáticos, comunicación social, pensiones y jubilaciones, seguridad social, remuneraciones al personal de carácter permanente, utensilios y servicios profesionales y técnicos. El análisis comprende únicamente erogaciones en ramos administrativos, incluyendo Petróleos Mexicanos, la Comisión Federal de Electricidad, IMSS e ISSSTE. Destaca que al compararse en el plano internacional, en otras naciones tendrían que pasar años para equipararse a lo que se erogará aquí este año. (EL UNIVERSAL, P.1 Y 7, JOSÉ MANUEL ARTEAGA)